



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-0702-00

Revisada el acta de la diligencia efectuada el día 17 de febrero de 2021 y evidenciándose que se consignó erróneamente el nombre del apoderado actor, el juzgado en atención a lo dispuesto en el artículo 286 del CGP dispone:

CORREGIR el nombre consignado del apoderado de la parte actora e interesada en la diligencia, el cual corresponde a **WILLIAM MONTEALEGRE MONTEALEGRE** y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(P)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 27 fijado hoy 19/02/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

b740352446691c45c92cf55f770d7acccb36588806fa5f1d9648460511fa2526

Documento generado en 18/02/2021 09:21:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>